



53

TRANSFERENCIA DE FONDOS

DECRETO EXENTO N°183

DALCAHUE, 21 de enero de 2015.

VISTOS: La Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; el Art. N° 27; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; la reunión ordinaria N°37 del Concejo Municipal de Dalcahue; la petición de la Junta de Vecinos de Quetalco; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la Junta de Vecinos N°16 de Quetalco, Rut:)-0, representada por Doña Angélica Barría Ulloa, Rut: 8.160.346-4, la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) para cubrir gastos de "ANIVERSARIO SECTOR QUETALCO" motivo por el cual el municipio y el Concejo Municipal ha aprobado la asignación de recursos, que debe ser estipulado en un convenio de transferencia.

IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto a la cuenta 24.01.004.128. Organizaciones de sectores rurales. 030307.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

fnh
REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

mlc

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Archivo

JAPM/CIVG/LAVB/dbbu.